

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. **Sr. D. Rodrigo Buenaventura**
C/ Miguel Ángel 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, 17 de septiembre de 2009

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente nos es grato comunicarle el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

“La fusión por absorción por parte de Zeltia S.A., como sociedad absorbente, de Cooper Zeltia Veterinaria S.A. y Zeltia Belgique S.A., como sociedades absorbidas (las cuales estaban íntegramente participadas por la sociedad absorbente), acordada por la Junta General de Accionistas de Zeltia, SA. del pasado de 22 junio de 2009, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra.”

Atentamente,

Sebastián Cuenca Miranda
Secretario del Consejo de Administración.